



COMUNICACIÓN Nº 6694

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita Departamento Ejecutivo Municipal que, realice las gestiones correspondientes ante el Superior Gobierno de la Provincia, a los efectos de elaborar protocolos pertinentes para habilitar la apertura de academias y/o escuelas de idiomas, música, informática y arte, las cuales se encuentran suspendidas a raíz del Decreto Nº 297/20, de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y sus posteriores prórrogas.

SALA DE SESIONES, 25 de junio de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01667337-8 (PC).